

Hasta 30.000 euros de sanción por un vertido ilegal de escombros, plásticos y enseres en la partida de El Chorrillo

16/08/2024



La Policía Local de Elda ha abierto expediente sancionador al autor de un vertido ilegal en la partida de El Chorrillo, junto a la carretera que une Elda y Sax. El individuo, residente en Sax, fue descubierto in fraganti cuando arrojaba una gran cantidad de escombros, enseres y plásticos junto a los contenedores de residuos ubicados en la zona. Ahora el Ayuntamiento de Elda, a través de la Concejalía de Medio Ambiente, iniciará los trámites necesarios para abrir expediente sancionador ante un hecho que está catalogado como infracción

grave con una **sanción de entre 600 y 30.000 euros**. Cualquier vertido de voluminosos o escombros, salvo que sea de muy escasa cantidad, está calificado como grave.

El concejal de Seguridad Ciudadana, **Jesús Sellés**, recuerda que "existe un servicio de recogida de enseres con cita previa para particulares disponible durante todo el año, incluidos los meses de verano. Se trata de unas fechas en la que algunos vecinos hacen pequeñas reformas en fincas y campos donde pasan los meses

estivales. Este servicio de recogida puede concretarse llamando al teléfono 965 395 221".

Además, los ciudadanos también pueden llevar sus residuos al Ecoparque, que está abierto de martes a viernes, de 10 horas a 14 horas y de 17 horas a 19

horas, y los sábados y domingos, de 10 a 14 horas. La recogida de los residuos por parte del Ecoparque no tiene coste alguno y se pueden depositar muebles, electrodomésticos y otros voluminosos de hasta 2 m³, 300 kilos de escombros o restos de obra y hasta 3 m³ de poda de jardinería.